

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial*  
«Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima»  
(VACESA)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconoce el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 165.104 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.189.993 al 3.355.096, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 16 de octubre de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 22 de enero de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de marzo de 1987.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—2.841-C (17050).

### BANCO DE SABADELL

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería de este Banco, emisión de septiembre de 1985, que a partir del 23 de marzo de 1987 se procederá al pago de los intereses que vencen en dicha fecha, a razón de 48 pesetas líquidas por bono.

El citado pago se hará efectivo en las Oficinas Centrales y en todas las Sucursales de la Entidad.

Sabadell, 14 de marzo de 1987.—P. P. del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», Antoni Castelló.—3.070-C (18190).

### BANCO DE VIZCAYA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de acciones del Banco de Vizcaya, que se detalla:

Extracto número 1.763.652 de 262 acciones a favor de «Banco Hispano Americano, Limitada».

Se advierte al público en general que si en el plazo de un mes a partir de esta publicación, no tuviéramos noticias del documento citado se procederá a la extensión de nuevo extracto, quedando anulado a todos los efectos el extracto extraviado.

Bilbao, 16 de marzo de 1987.—3.135-C (18783).

### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. (SODICAL)

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 1987, ha acordado convocar Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en el domicilio social, calle Vitoria, 9, 2.º, de la ciudad de Burgos, en primera convocatoria, a las doce horas del día 14 de abril de 1987, y en segunda convocatoria, a las doce horas del día 15 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio del año 1986.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores al efecto.

Burgos, 24 de marzo de 1987.—Rafael del Riego, Presidente.—1.370-D (20066).

### RESIDENCIAL, LOS FRESNOS DE LA JAROSA, S. A.

*Cambio de domicilio social*

En cumplimiento de los acuerdos sociales adoptados y conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad traslada su domicilio social, sito en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 4, a la carretera de Canillas, 134, segunda planta, de esta capital.

Madrid, 10 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo.—2.863-C (17231).

### SARRIO COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

CONVOCATORIA  
DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, con la intervención del Letrado-Asesor, en virtud de lo previsto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Decreto de 5 de agosto de 1977, convocar

*Junta general ordinaria de accionistas*

Que se celebrará el día 22 de abril de 1987, a las doce horas, en el Hotel Tres Reyes, paseo de la Taconera, sin número, de Pamplona, en segunda convocatoria.

La Junta deliberará y resolverá con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, informe de los accionistas censores de cuentas, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1987.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime

convenientes, dentro del plazo y hasta el límite que fija el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, llevando a cabo, en su caso, la subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y, asimismo, facultarle para solicitar la cotización oficial y contratación pública en las Bolsas Oficiales de Comercio española, así como la condición de cotización calificada de los títulos que se emitan conforme a dicha autorización. Todo ello, dejando sin efecto la autorización para la ampliación de capital, otorgada al Consejo de Administración por la Junta general de accionistas de fecha 27 de mayo de 1986, según el punto 6.º de su orden del día, en la parte no utilizada de la misma.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que, con los requisitos y límites que señalan las disposiciones vigentes, y previas las autorizaciones preceptivas, pueda emitir obligaciones, bonos y/o cualesquiera otros títulos-valores, simples o hipotecarios, con opción o no a conversión, canje o derecho de adquisición de acciones de la Sociedad, así como para ampliar el capital social en la cifra que en su día pudiera ser necesaria como consecuencia de las referidas emisiones, facultándole, igualmente, para solicitar la cotización oficial y contratación pública en las Bolsas Oficiales de Comercio españolas, así como la condición de cotización calificada, de los títulos que se emitan conforme a dicha autorización.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En el supuesto de que, por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables, relativas a los quórum de asistencia, pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda también convocada, en el mismo lugar e igualmente a las doce horas del día anterior, 21 de abril, se comunicará oportunamente.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, y que, al menos, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, hayan depositado sus títulos en el domicilio social o acreditado su propiedad a través de las Entidades bancarias o de ahorro en que se encuentren depositados y presenten las correspondientes tarjetas de asistencia.

Pamplona, 26 de marzo de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrío.—3.397-C (20055).

### JUVISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la localidad de San Juan Bautista (Baleares), bar S' Arenal (Portinatx), el día 21 de abril próximo de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Situación actual de la Compañía.

Segundo.—Acuerdos que procedan en orden a la forma de administración de la Sociedad con modificación de Estatutos, si procede, y con renovación estatutaria de cargos o nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Acuerdos que procedan en relación a la venta del solar de S' Arenal Gros de Portinatx, propiedad de esa Entidad.

Cuarto.—Acuerdos que procedan en orden a la conveniencia de compra de acciones por la propia

Sociedad, con cargo al capital, para amortizarlas, previo acuerdo, en su caso, de reducción del capital social.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta y designación de las personas que hayan de ejecutar los acuerdos.

Ibiza, 24 de marzo de 1987.-La accionista, María Luisa Blanco.-3.403-C (20056).

### S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 29 de abril de 1987, a las once horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Roger de Llúria, número 126, bajos. Caso de no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 1987, a las once horas.

Orden del día

Posible aval de la Sociedad en operación de leasing en Sociedad vinculada.

Barcelona, 23 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.404-C (20057).

### INMOBILIARIA FRA, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 1986, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos .....	79.737.497
Total Activo .....	79.737.497
Pasivo:	
Capital social .....	89.250.000
Reservas legales .....	545.791
Resultado negativo ejercicio anterior .....	(- 9.636.978)
Pérdidas y Ganancias de 1986 .....	(- 421.316)
Total Pasivo .....	79.737.497

Viladecáns, 31 de diciembre de 1986.-El Liquidador, Santiago Guel Carafi.-2.899-C (17309).

### INGEMATICA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Traslado del domicilio social a la calle Rodríguez Arias, número 23, 4.º, Bilbao.

Segundo.-Ampliación del capital social hasta la cifra que se determine.

Tercero.-Nombramiento de Administrador solidario.

Cuarto.-Modificación de los artículos estatutarios que resultasen afectados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará el próximo día 14 de abril de 1987, a las doce horas, en Bilbao, calle Gran Vía, número 81, 2.º, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 15 de abril, si no se reuniese el quórum necesario, pudiendo acudir a ella los accionistas personalmente o debidamente representados.

Bilbao, 20 de marzo de 1987.-El Administrador general, Máximo Llaguno Ellacuria.-1.345-D (20064).

### FINANCIERA CORONA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1986

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	549.628,00	Capital .....	200.000.000,00
Bancos .....	11.396.310,90	Fondo reserva legal .....	40.000.000,00
Cartera de valores .....	553.465.690,72	Fondo reserva voluntaria .....	116.328.006,18
Hacienda deudora .....	6.656.217,00	Regularización Ley 46/1984, de 26 de diciembre .....	173.635.277,54
Valores depositados .....	300.969.350,00	Pérdidas y ganancias .....	41.879.398,90
Total Activo .....	873.037.196,62	Acreeedores varios-INSS .....	36.580,00
		Acreeedores varios-Hacienda Foral .....	188.584,00
		Cartera de valores depositados .....	300.969.350,00
		Total Pasivo .....	873.037.196,62

Extracto de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1986

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Gastos generales .....	6.306.230,00	Enajenación de valores .....	3.945.323,90
Impuestos y contribuciones .....	85.979,00	Primas asistencia a Juntas .....	88.739,00
Pérdidas depreciación cartera .....	-	Intereses y dividendos de valores .....	44.493.182,00
Gastos custodia y dividendos .....	897.029,00	Venta de derechos .....	29.581,00
		Intereses de Cuentas corrientes .....	611.811,00
		Total Pasivo .....	49.168.636,90
Beneficio del ejercicio .....	7.289.238,00		
Total Activo .....	41.879.398,90		
		Total Pasivo .....	49.168.636,90

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1986

ACTIVIDADES	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo en pesetas según la cotización media del mes de diciembre
Electricidad .....	89.166.328,23	116.547.013,94
Banca .....	244.291.600,86	841.594.352,06
Seguros .....	8.716.993,00	33.292.452,00
Siderometalúrgicas .....	7.467.805,07	58.895.219,87
Químicas .....	47.803.368,65	117.942.728,73
Alimentación .....	49.209.495,60	124.130.936,50
Servicio comercial .....	193.665,00	193.665,00
Inmobiliaria y construcciones .....	58.252.527,02	97.339.358,46
Telefonía .....	30.488.681,24	46.529.158,83
Varias .....	544.639,00	544.639,00
Inversión mobiliaria .....	12.056.024,05	26.924.341,89
Aparcamientos y autopistas .....	1.271.163,00	1.022.629,80
Bonos .....	4.003.400,00	4.065.500,00
Total .....	553.465.690,72	1.469.021.996,08

Bilbao, 10 de marzo de 1987.-José Ramón Ortiz Arana.-2.837-C (17047).

### PROSAN, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 24 de febrero de 1987, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, y aprobó el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	4.000.000
Total Activo .....	4.000.000
Pasivo:	
Capital .....	4.000.000
Total Pasivo .....	4.000.000

Barcelona, 27 de febrero de 1987.-El Secretario de la Junta general, Mario Rossy Balén.-2.933-C (17408).

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE PAMPLONA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona hace público que el día 17 de abril de 1987 procederá a la amortización de la serie B de su primera emisión de cédulas hipotecarias.

Se realizará la amortización mediante la presentación de los títulos y acreditación de la personalidad del tenedor.

Pamplona, 16 de marzo de 1987.-Manuel López Merino, Director general.-1.544-10 (20073).

### AGANOR, S. L.

Acuerdo de disolución

La «Sociedad Limitada Aganor», reunida en Junta general universal extraordinaria el día 25 de octubre de 1985, acordó disolver y liquidar la Sociedad, nombrando Liquidador a don Juan Francisco Flores Gómez (Abogado) y presentando en esta fecha el siguiente Balance de Situación:

	Pesetas
Activo:	
Existencias comerciales .....	2.522.270
Pérdidas acumuladas .....	1.404.494
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.926.764</b>
Pasivo:	
Capital y reservas .....	3.926.764
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.926.764</b>

Madrid, 13 de marzo de 1987.-2.913-C (17320).

## CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

### Anuncio rectificatorio

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de los corrientes, respecto a la convocatoria de la Asamblea general de la Entidad para el día 10 de abril de 1987, se hace expresa mención al punto 3 del orden del día, cuyo contenido exacto será el siguiente literal:

3. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1986, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance. Presentación y aprobación, si procede, de los Presupuestos y objetivos de la Entidad para el año 1987.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1987.-El Secretario, Ricardo García Doreste.-1.354-D (20065).

## MERCA-IRUÑA, S. A.

### Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Unidad Alimentaria de Pamplona a las doce horas del próximo día 27 de abril en primera convocatoria, y si fuere necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Cese y elección o renovación de señores Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Pamplona, 14 de marzo de 1987.-El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Fernando Bauzá Cabiró.-1.244-D (18782).

## OGAR GESTION INMOBILIARIA, S. A.

### Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada el pasado día 22 de diciembre de 1986 por el Notario de Terrassa don José Javier Castiella Rodríguez se formalizaron los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de fecha 15 de diciembre de 1986, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, y con el siguiente Balance de disolución y liquidación:

Activo: Resultados, 275.015; Tesorería, 197.128; maquinaria, 22.596; utillaje y herramientas, 5.261.

Pasivo: Capital social, 500.000.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 11 de febrero de 1987.-El Liquidador, José Ricoma de Pablo.-2.852-C (17054).

## URBEL, S. A.

### (Disolución y liquidación)

La Junta universal de accionistas celebrada el día 12 de marzo de 1987 acordó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación cerrado en esta fecha, declarando a partir de hoy disuelta y liquidada la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	19.814.638
<b>Total Activo .....</b>	<b>19.814.638</b>
Pasivo:	
Capital .....	20.000
Aportaciones de accionistas .....	19.794.638
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>19.814.638</b>

Madrid, 12 de marzo de 1987.-El Secretario de la Junta.-2.879-C (17247).

## FRUTANOVA, S. A.

### Reducción de capital

En reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 27 de marzo de 1984, modificada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, de fecha 20 de junio de 1986, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 700.000 pesetas, con cargo al capital social.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 1987.-Un Administrador, José Carcereny Lerin.-3.291-C (19380).

y 3.ª 28-3-1987

## INMOBILIARIA ESPLUGAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas que con carácter universal se celebró el día 20 de febrero de 1987, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.-Reducir el capital social de «Inmobiliaria Esplugas, Sociedad Anónima», en la cantidad de 17.000.000, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, como consecuencia de lo cual, el valor nominal de la acción de pesetas 10.000 pasará a ser de pesetas 8.000.

Segundo.-Restitución, en efectivo metálico del importe de pesetas 2.000 por acción, a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía.

Tercero.-Modificar, como consecuencia de la reducción de capital acordada el artículo 5.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la suma de sesenta y ocho millones de pesetas (68.000.000), representado por ocho mil quinientas acciones, ordinarias, de valor nominal ocho mil pesetas (8.000), cada una, todas ellas al

portador, y numeradas correlativamente del número 1 al 8.500, ambos inclusive, suscritas y totalmente liberadas.

Las acciones se cortarán de libros talonarios, serán todas intransferibles a extranjeros e irán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración. Las acciones reunirán todos los requisitos exigidos por el artículo 43 de la Ley.»

Lo que se publica, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de febrero de 1987.-El Consejero-delegado, Juan Grau Argilaga.-1.170-D (19408).  
y 3.ª 28-3-1987

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, lanza la duodécima emisión de cédulas hipotecarias, conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás disposiciones que desarrollan el mercado hipotecario, en las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas nominales, en 50.000 títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Interés nominal: 8,75 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización: Al final del tercer año, contado desde la fecha de cierre de suscripción, reembolsándose a su valor nominal.

Pago de cupones: Semestral los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, pagándose el primero a partir del 15 de junio de 1987.

Teniendo en cuenta el plazo que media entre la fecha de apertura de la suscripción y el cierre de la misma, el primer cupón será proporcional, según la fecha de desembolso, de acuerdo con los siguientes importes por título:

Fecha de suscripción	Pesetas brutas	Pesetas líquidas
Hasta el 2- 5-1987	1.006,25	805
Del 5- 5 al 18- 5-1987	671,25	537
Del 19- 5 al 1- 6-1987	335,00	268
Del 2- 6 al 15- 6-1987	-	-

Periodo de suscripción: El plazo de suscripción pública, será el comprendido entre los días 13 de abril y 2 de mayo de 1987. De no suscribirse por completo la emisión en dicho plazo, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en oferta pública hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, el 15 de junio de 1987, se dará por cerrada la emisión, tanto a efectos de pago de cupón como de cómputo del plazo para la amortización de los títulos.

Régimen fiscal: Cubierta la emisión y finalizado el periodo de suscripción, se realizarán los trámites necesarios para que los títulos sean negociables en el Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario, con lo que disfrutará de las mismas ventajas equivalentes a su cotización calificada en Bolsa, gozando de las siguientes:

Exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Admisión como inversión de las reservas obligatorias de las Sociedades y Empresas mercantiles, particularmente:

- Inversiones de las reservas técnicas de Sociedades de Seguros, Capitalización y Ahorro.
- Inversión de los recursos de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.
- Inversión de Fondos de Reserva de las Entidades de la Seguridad Social.

Retención en la fuente: Los cupones semestrales de estas cédulas hipotecarias estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal, vigente en cada momento, actualmente el 20 por 100 de los mismos.

Liquidez: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid asegurará la contrapartida en régimen de mercado, mediante la consignación de los títulos y fondos oportunos para garantizar la liquidez, asumiendo los compromisos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de cotización, con el Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario.

Existen folletos explicativos de la emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 20 de marzo de 1987.-El Director de Inversiones Centralizadas.-3.140-C (18796).

### CENTRAL CORUÑESA DE CREDITO, ENTIDAD DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en el artículo 166 de la viente Ley de Sociedades Anónimas se hace público el Balance final de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Deudores morosos .....	47.366.119
Dividendos .....	115.771.932
Total Activo .....	163.138.051
Pasivo:	
Capital .....	30.000.000
Acreeedores (accionista «MAPFRE Inversiones, Sociedad Anóni- misa») .....	87.773.253
Provisión para insolvencias .....	45.364.798
Total Pasivo .....	163.138.051

La Coruña, 18 de febrero de 1987.-El Liquidador.-I.131-D (16958).

### LA ACTIVIDAD HUMANITARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros

37002-SALAMANCA

Espoz y Mina, 38

### SEGUROS NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA, S. A.

33004-OVIEDO

Independencia, 22

### H. DE JUAN NOBLEJAS, S. A.

Compañía de Seguros

MANZANARES (CIUDAD REAL)

Toledo, 8

Anuncio de fusión

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo de las respectivas Juntas generales de accionistas de fecha 27 de febrero de 1987, se ha acordado la fusión, con efectos de 1 de julio de 1987, de las Compañías de Seguros «La Actividad Humanitaria, Sociedad Anónima», de Salamanca, que figurará como absorbente, con «Seguros Nuestra Señora de Covadonga, Sociedad Anónima», de

Oviedo, y «H. de Juan Noblejas, Sociedad Anónima», de Manzanares (Ciudad Real), que figurarán como absorbidas, con traspaso en bloque de sus patrimonios a la absorbente, la cual se hará cargo de todos los derechos y obligaciones de las mismas, a partir de la fecha señalada.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cualquier persona que pueda sentirse perjudicada con dicha fusión, pueda hacer las alegaciones oportunas ante las respectivas Entidades o ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28006-Madrid.

Salamanca, 21 de marzo de 1987.-El Director Gerente, Lorenzo Manzano.-1.318-D (19413).

y 3.ª 28-3-1987

### PREBETONG GALICIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión por absorción de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», con «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», y «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima». Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de aquellas, sin reserva ni limitación alguna.

Segundo.-Aprobar el traspaso en bloque a favor de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Sociedades a absorber de conformidad con el Balance final de cada una de las mismas, cifrados y aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Tercero.-Aprobar el Balance de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», cerrado a 28 de febrero de 1987, y destinar el beneficio de 796.830 pesetas a remanentes.

Cuarto.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Quinto.-Aumentar el capital social de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» hasta la cifra máxima de 14.550.000 pesetas mediante la emisión, a la par, de hasta 2.910 nuevas acciones nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal, al solo efecto de su canje por las de las Sociedades absorbidas, además de una prima de emisión de 44.922.556 pesetas, facultando al Consejo de Administración para determinar la cantidad exacta, en su momento, de la ampliación de capital.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del día de hoy.

Sexto.-Facultar al Consejo de Administración para que adopte cuantos acuerdos sean necesarios para alcanzar el máximo de efectividad, así como el buen fin de todos los acuerdos anteriores.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.297-C (19384).

y 3.ª 28-3-1987

### PREBETONG AROSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima»; «Prebetong Orense, Sociedad Anónima»; «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», y «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquellas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 7.754.373 pesetas, y destinar a cuenta aparte, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados negativos que ascienden a 2.445.000 pesetas.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.300-C (19393).

y 3.ª 28-3-1987

### PREBETONG ORENSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» y «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Orense, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 15.803.437 pesetas, y destinar a cuenta aparte de remanentes, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados positivos que ascienden a 4.053.000 pesetas.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.299-C (19390).  
y 3.<sup>a</sup> 28-3-1987

### PREBETONG PONTEVEDRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» y «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el

día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar el Balance final de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 54.504.804 pesetas, y destinar, con cargo a resultados del periodo, 33.000.000 de pesetas a dividendos; 3.800.000 pesetas a reserva legal, y 950.000 pesetas a cuenta aparte de remanentes, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por 50.000 pesetas acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su Capital Social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que integran su Capital Social, y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su Capital Social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.296-C (19489).

y 3.<sup>a</sup> 28-3-1987

### PREBETONG SANTIAGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima» y «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 4.967.752 pesetas, y destinar a cuenta aparte, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados negativos que ascienden a 2.185.000 pesetas.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal

cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.298-C (19387).

y 3.<sup>a</sup> 28-3-1987

### INDOY, S. A.

#### Acuerdo de disolución-liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de la Sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 1985, se acordó la disolución y liquidación de «Indoy, Sociedad Anónima», aprobando el Balance de liquidación de la Sociedad que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	1.000.000
Total .....	1.000.000
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
Total .....	1.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 12 de mayo de 1986.-Por la Junta general de accionistas.-El Secretario, Juan Puig Vallcorba.-893-D (16637).

### PROMOCIONES JUNCA, S. A.

La Junta general universal de la Sociedad, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1986, acordó disolver la Compañía con el Balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cientes .....	2.602.338
Caja y Bancos .....	6.591.076
	9.193.414
Pasivo:	
Capital .....	4.000.000
Resultados .....	5.193.414
	9.193.414

Lo que se publica a los efectos oportunos.  
Barcelona, 23 de febrero de 1987.-Mauricio Massot Felip, Administrador.-2.764-C (16609).